



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SÓLICITUD	INGRESO
442	30093	06/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA

RUT EMPRESA: 12471346-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO

Nº: 113

FONO: 8880190

CIUDAD:

EMAIL@: almocato@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0, Tara ▶ 19, PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE-C386-5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2046, Fecha Aprox. Viaje: 08/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60, Carga ▶ 0, Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70, Carga ▶ 0, Total ▶ 0.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12, Carga ▶ 0, Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XA-6882, SemiRemolque ▶ JG-7941, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	6	8					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA RUTA QUE DEBA TOMAR TAMBIEN DEBERA SER COORDINAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS Y LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA, TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 08/03/2012, FECHA HASTA ▶ 18/03/2012

COD_AUTENTIF: 357201237-01-2011-3929-2010-030414606

[Signature]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREGUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana, Parícuta